



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 - Versión: 08 - Fecha: Julio 22 de 2019

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIÓN N° 2 DE 2021

FECHA: Bogotá, 12 de agosto de 2021

HORA: 10 a.m.

Y LUGAR: Presencial y a través de meet.google.com/fou-pxnu-bxg con algunos miembros del Comité

ASISTENTES:

Ángela Ospina de Nicholls, Directora General.

Carlos Augusto Castaño Charry, Director Administrativo y Financiero.

Karen Elena Mendoza Manjarrés, Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Catalina Quintero Bueno, Directora de Oferta de Cooperación Internacional

María Alejandra Mateus Sánchez, Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con funciones de Planeación.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno, secretario técnico.

INVITADOS

Diana del Pilar Morales Betancourt, Asesora con funciones Jurídicas.

Winy Lisette Anaya Altamar, Asesora con funciones de Comunicaciones.

Cindy Elizabeth Vargas León, Secretaria Ejecutiva del Despacho de la Dirección General.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Contexto normativo Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
3. Presentación y aprobación Política Gestión del Riesgo
4. Compromisos.

DESARROLLO:

El Asesor con funciones de Control Interno inicia la presentación con el orden del día.



Se verifica el quorum.

Se presenta el contexto normativo del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y la responsabilidad funcional que establece la Resolución 406 de 2017 en su artículo segundo, numeral 7.¹

El Asesor con funciones de Control Interno manifiesta que, de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública establecidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 y publicada en el mes de diciembre de 2020, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, debe adaptar, adoptar y/o modificar la política de gestión del riesgo y presentarla al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para su análisis y aprobación.

La Asesora con funciones de Planeación, como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico y de Planeación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- realiza la exposición sobre el marco de la política de gestión del riesgo. La presentación en formato ppt hace parte integral de la presente acta del Comité.

Los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno efectúan las siguientes recomendaciones:

- **Recomendación 1:** Ajustar la siguiente definición de Apetito del riesgo "La entidad decide aceptar el riesgo sin que ello le impida cumplir sus objetivos" por "La entidad reconoce la existencia del riesgo sin que ello le impida cumplir sus objetivos".
- **Recomendación 2:** La entidad no contempla desviaciones frente al nivel de apetito del riesgo.
- **Recomendación 3:** Frente a la definición de capacidad del riesgo "La entidad cuenta con la capacidad de cumplir con el 100% frente a sus metas institucionales" se sugiere indicar que "La entidad cuenta con la capacidad para identificar y mitigar el riesgo. Entendida la capacidad como el conjunto de recursos técnicos y humanos para enfrentar un evento de alto impacto.
- **Recomendación 4.** En el esquema de líneas de defensa, suprimir el Comité Directivo de la línea estratégica.

La Asesora con funciones de Planeación indica que el documento de la política de gestión del riesgo contendrá las recomendaciones dadas por el Comité.

¹ Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 - Versión: 08 - Fecha: Julio 22 de 2019

Adicional se aprueba el cronograma para transferencia de conocimiento sobre la política de gestión del riesgo.

TEMAS	PROCESOS	CRONOGRAMA
Taller de sensibilización (política e instrumento)	Todos los procesos	19 de agosto
Ejercicio de actualización del mapa de riesgos por cada proceso.	Todos los procesos	Hasta el 25 de agosto
Revisión con procesos y Consolidación del mapa de riesgo	Planeación	Hasta el 2 de septiembre
Aprobación y publicación del mapa de riesgos actualizado	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	3 de septiembre
Capacitación y Registro en el sistema Brújula (Sujeto a puesto en marcha Nuevo módulo de riesgos en brújula)	Todos los procesos	Hasta el 7 de septiembre

Fuente: Tomado de la presentación socializada por la Asesora con funciones de Planeación.

RESUMEN DE COMPROMISOS:

No	COMPROMISO	RESPONSABLE(S)	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Presentar al Comité para aprobación el Mapa de Riesgos	Asesora con funciones de Planeación	Septiembre 3 de 2021

De acuerdo con el artículo 5°, parágrafo primero de la Resolución 406 de 2017, la presente acta se firma por parte de la presidente del comité (Directora General) y el secretario técnico del comité (Asesor con funciones de Control Interno).

FIRMAS

Ángela Ospina de Nicholls
Presidenta Comité

Alex Alberto Rodríguez Cubides
Secretario técnico Comité

ANEXOS: Presentación.
Elaboró: AARC.